

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios Los Pedroches
Córdoba**

Núm. 727/2016

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Junta de la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches de fecha 1 de marzo de 2016, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico

2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente por plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Alcaracejos, a 2 de marzo de 2016. El Presidente, don Juan Díaz Caballero.